



MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI.
EJERCICIO 2021

CONVENIO MODIFICATORIO AL C O N T R A T O DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-DSM-DU16/2021-CMF, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI, REPRESENTADO POR: L.I. SAUL MORENO MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR Y LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ PRIMER Y SEGUNDO SÍNDICOS MUNICIPALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA PARTE GARCIA L CONSTRUCTORES, S. DE R.L. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL L.E.A.O. JORGE VALENTIN GARCIA LARA, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

- a) Que cubrió las erogaciones derivadas de este convenio por medio de los recursos del **Ramo 33 del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**, Ejercicio 2021. para la obra denominada "**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE AVENIDA UNIVERSIDAD, DE CALLE HIDALGO A CALLE CUAUHEMOC, EN EL PUENTE DEL CARMEN, RIOVERDE S.L.P.**", ubicada en **PUENTE DEL CARMEN, RIOVERDE, S.L.P.**

SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Haber celebrado el contrato No. MRS-COP-DSM-DU16/2021, referente a: "**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE AVENIDA UNIVERSIDAD, DE CALLE HIDALGO A CALLE CUAUHEMOC, EN EL PUENTE DEL CARMEN, RIOVERDE S.L.P.**", ubicada en **PUENTE DEL CARMEN, RIOVERDE, S.L.P.**

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto MODIFICAR el plazo de ejecución de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme los artículos 121 y 139 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosi "El Contratista" entregará el calendario de obra de acuerdo al convenio.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCION.

Se modifican las fechas del contrato original por el presente convenio modificatorio, razón por la cual "El Contratista" se obliga a iniciar los trabajos del presente convenio adicional, el 02 DE JULIO DEL 2021 debiendo finalizarlos a más tardar el día 15 DE OCTUBRE DEL 2021 Con un plazo de ejecución de 106 días naturales.

TERCERA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. MRS-COP-DSM-DU16/2021, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S.L.P. al 01 del mes de septiembre del 2021.

GARCIA LARA
CONSTRUCTORES
GARCIA LARA CONSTRUCTORES, S. DE R.L. DE C.V.
L.E.A.O. JORGE VALENTIN GARCIA LARA
CONTRATISTA



GOBERNACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE, S.L.P.

L.I. SAUL MORENO MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE, S.L.P.

LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ
SECRETARIO GENERAL

LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR
PRIMER SIDICO MUNICIPAL



SINDICATURA
GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ
SEGUNDO SINDICO MUNICIPAL



TESTIGOS OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

ARQ. JORGE GARCIA RANGEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



Erik Misael Gaspar Acevedo

ING. ERIK MISAEL GASPAS ACEVEDO
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE